



Resolución de Secretaría General N° 043-2013-OEFA/SG

Lima, 29 OCT. 2013

VISTOS: El Informe N° 2771-2013-OEFA/OA-LOG y el Informe N° 081-2013-OEFA/OA emitidos por la Oficina de Administración, así como el Informe N° 233-2013-OEFA/OAJ emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 8° del Decreto Legislativo N° 1017 - Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado (en adelante, **la Ley**), y en el Artículo 8° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF (en adelante, **el Reglamento**), es función de cada entidad elaborar su respectivo Plan Anual de Contrataciones (en adelante, **el PAC**), el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos. El PAC es aprobado por el Titular del Pliego o la máxima Autoridad Administrativa de la Entidad;

Que, el Artículo 9° del Reglamento, establece que el PAC podrá ser modificado por razones de asignación presupuestal o en caso de reprogramación de metas institucionales: *i)* cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección, o *ii)* el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, el Numeral 6.3 del Acápite VI "Disposiciones Específicas" de la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones" aprobada mediante Resolución N° 169-2009-OSCE/PRE —emitida por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado— (en adelante, **la Directiva**) establece que para toda modificación del PAC resultan aplicables las normas que rigen para su aprobación en lo referido a su elaboración y contenido, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 001-2013-OEFA/SG del 18 de enero de 2013, se aprobó el PAC del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (en adelante, **OEFA**) para el Año Fiscal 2013, con un total de 71 procesos de selección;

Que, mediante las Resoluciones de Secretaría General números 008-2013-OEFA/SG, 013-2013-OEFA/SG, 017-2013-OEFA/SG, 024-2013-OEFA/SG, 030-2013-OEFA/SG, 032-2013-OEFA/SG, 035-2013-OEFA/SG y 041-2013-OEFA/SG se aprobaron,

respectivamente, la primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta, séptima y octava modificación del PAC del OEFA para el Año Fiscal 2013;

Que, mediante Informe N° 2771-2013-OEFA/OA-LOG e Informe N° 081-2013-OEFA/OA, la Oficina de Administración propone la novena modificación del PAC del OEFA para el Año Fiscal 2013, solicitando que se incluyan seis (06) procesos de selección: i) Alquiler de local para el funcionamiento de la Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos del OEFA; ii) Adquisición de Multiparámetros; iii) Adquisición de capturador de imagen - Scanner; iv) Adquisición de impresoras; v) Alquiler de inmueble para el funcionamiento de la Oficina Desconcentrada de Loreto; y vi) Adquisición de computadoras; a los cuales recientemente se les ha otorgado disponibilidad presupuestal;

Que, asimismo la Oficina de Administración propone excluir del PAC ocho (08) procesos de selección: i) el N° 42 "Consultoría para sistematización de experiencia - Proyecto SINADA" al haber desaparecido la necesidad del área usuaria; ii) el N° 44 "Servicio de alquiler de sala de conferencia para la campaña de sensibilización en denuncias - Proyecto SINADA" y el N° 69 "Adquisición de cascos de seguridad para la Dirección de Supervisión" debido a que el costo del servicio y de los bienes, respectivamente, no superan las 3 UIT; iii) el N° 53 "Alquiler de inmueble para el funcionamiento de la Oficina Desconcentrada de Cajamarca", el N° 54 "Alquiler de inmueble para el funcionamiento de la Oficina Desconcentrada de Cusco" y el N° 61 "Alquiler de inmueble para el funcionamiento de la Oficina Desconcentrada de Pasco", debido a que se realizará la prórroga de los contratos de arrendamiento de dichos inmuebles, de conformidad a lo establecido en Artículo 150° del Reglamento; iv) el N° 55 "Alquiler de inmueble para el funcionamiento de la Oficina Desconcentrada de Junín", debido a que dicha Oficina Desconcentrada funcionará en el inmueble otorgado mediante la Resolución de Secretaría Ejecutiva N° 045-2013-PCM/CONABI-SE; y v) el N° 56 "Alquiler de inmueble para el funcionamiento de la Oficina Desconcentrada de Loreto", debido a que se ha variado el valor estimado en más del 25%, lo que conlleva la variación del tipo de proceso de selección de Adjudicación de Menor Cuantía a Adjudicación Directa Selectiva;

Que, la Oficina de Administración también propone precisar el proceso de selección N° 64 del PAC del OEFA para el Año Fiscal 2013, referido a la Adjudicación de Menor Cuantía para la "Adquisición de Accesorios para filtración al vacío" a fin de añadir la referencia sobre la descripción de su antecedente, debido a que deriva del proceso de Adjudicación de Menor Cuantía N° 45-2012-OEFA - Primera Convocatoria, declarado desierto el 29 de agosto de 2012, información que no fue consignada en el Anexo de la Resolución de Secretaría General N° 001-2013-OEFA/SG;

Que, conforme a lo señalado por la Oficina de Administración los procesos de selección a ser incluidos en el PAC del OEFA para el Año Fiscal 2013 cuentan con la disponibilidad presupuestaria otorgada mediante el Certificado de Crédito Presupuestario N° 0000004099-2013-OEFA/OPP-CCP por la Fuente de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados; la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000004099 por la Fuente de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados; la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000004273 por la Fuente de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados; la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000004303 por la Fuente de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados; la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000004232 por la Fuente de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados y la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000004170 por las Fuentes de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados y Donaciones y Transferencias. Asimismo, con las Constancias Presupuestales números 030-2013-OEFA/OPP y 034 se realiza la previsión presupuestal para el Año Fiscal 2014;

Que, las inclusiones y las exclusiones de los procesos en el PAC del OEFA para el Año Fiscal 2013 se justifican técnicamente en lo señalado en el Informe N° 2771-2013-OEFA/OA-LOG e Informe N° 081-2013-OEFA/OA emitidos por la Oficina de Administración;

Que, luego de la evaluación correspondiente, la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que la aprobación de la novena modificación del PAC del OEFA para el Año Fiscal 2013 resulta jurídicamente viable y se encuentra acorde a lo dispuesto en la Ley y el Reglamento, así como en la Directiva;

Que, según el Numeral 6.2 de la Directiva toda modificación del PAC, sea por inclusión y/o exclusión de algún proceso de selección para la contratación de bienes, servicios y obras deberá ser aprobada —en cualquier caso— mediante instrumento emitido por el Titular de la Entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del PAC;

Que, mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 008-2013-OEFA/PCD del 14 de enero de 2013, el Titular de la Entidad delegó en la Secretaría General la facultad de aprobar el PAC y sus respectivas modificatorias;

Con el visado de la Oficina de Administración, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1017 - Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N° 184-2008-EF y la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones" aprobada mediante Resolución N° 169-2009-OSCE/PRE emitida por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado; y en uso de las facultades delegadas por la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 008-2013-OEFA/PCD;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la Novena Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental para el Año Fiscal 2013, a fin de excluir ocho (08) procesos de selección e incluir seis (06) procesos de selección, según se detalla en el Anexo N° 01 adjunto que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Incluir la descripción del antecedente del proceso de selección N° 64 "Adquisición de Accesorios para filtración al vacío" del Plan Anual de Contrataciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental para el Año Fiscal 2013, aprobado con Resolución de Secretaría General N° 001-2013-OEFA/SG, conforme a lo solicitado por la Oficina de Administración, según se detalla en el Anexo N° 02 adjunto que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 3°.- Encargar a la Oficina de Administración, la implementación y ejecución de la Novena Modificación del Plan Anual Contrataciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental para el Año Fiscal 2013, así como la publicación de la presente Resolución y sus Anexos en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación.

Artículo 4°.- Disponer la publicación de la presente Resolución y su respectivo Anexo en el Portal de Transparencia del Organismo de Evaluación y



Fiscalización Ambiental, debiendo ponerse a disposición de los interesados en la Oficina de Administración que se encuentra en el segundo piso del local institucional ubicado en la calle Manuel Gonzales Olaechea N° 247 del distrito de San Isidro de la provincia y departamento de Lima, para su revisión o adquisición.

Regístrese y comuníquese.



Óscar Enrique Gómez Castro
Secretario General

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA



ANEXO N° 02

DETALLE DEL PROCESO

INFORMACIÓN GENERAL

ENTIDAD

ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

AÑO

2013

VERSION DEL PLAN

01

N° DE REFERENCIA

64

TIPO DE PROCESO

ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTIA

OBJETO DEL PROCESO

OTROS

SÍNTESIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA FILTRACIÓN AL VACIO

OBJETO

BIENES

MES TENTATIVO

NOVIEMBRE

MONEDA

SOLES

VALOR ESTIMADO COMPRA

27,944.94

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

ES COMPRA CORPORATIVA O POR ENCARGO

NO

ES UN PROCESO QUE VIENE DE UN PROCESO DEL AÑO ANTERIOR

SI

TIPO DE CONVOCATORIA

PROCEDIMIENTO CLÁSICO

LUGAR DE COMPRA

LIMA/LIMA/SAN ISIDRO

DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE

DEVIENE DE LA MENOR CUANTIA N° 045-2012-OEFA



ANEXO N° 01
PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

0) SIGLAS :

En las columnas con el símbolo azul presione CTRL + F para obtener el valor

0) UBICACION DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL (A.1)

0) UNIDAD SECUNARIA :

200276 - ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL

B) AÑO :

2013

C) RUC :

20527626183

N° ITEM REF	ITEM UNICO	ANTE. EDEENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N° ITEM	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR (INDICAR MARCA Y MODELO)	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCION	MOALIDAD DE SELECCION	NOMBRE DE LA ENTIDAD COMPRADORA O LA ENTIDAD CONTRATADORA	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CONDICION DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO
																	DEPA	PROV	DIST		
42	1-5	0-140		9	ADJUDICACION MEJOR CUANTIA	99	SERVICIO DE ALQUILER DE SALA DE REUNIONES PARA LA OFICINA DE SECCION CENTRAL DE SOLICITUDS Y DENUNCIAS - SAMA	197 - SERVICIO	30,500.00	1 - Soles	00	0 - Septiembre	0 - Por la Entidad	0 - Proceso de Clases		15	01	31		EXCLUSION	
44	1-5	0-140		8	ADJUDICACION MEJOR CUANTIA SELECTIVA	89	ALQUILER DE INMUEBLE PARA LA OFICINA DE SECCION CENTRAL DE SOLICITUDS Y DENUNCIAS - SAMA	197 - SERVICIO	120,000.00	1 - Soles	00	2 - Febrero	0 - Por la Entidad	0 - Proceso de Clases		15	01	31		EXCLUSION	
53	1-5	0-140		8	ADJUDICACION MEJOR CUANTIA	89	ALQUILER DE INMUEBLE PARA LA OFICINA DE SECCION CENTRAL DE SOLICITUDS Y DENUNCIAS - SAMA	197 - SERVICIO	20,400.00	1 - Soles	00	4 - Abril	0 - Por la Entidad	0 - Proceso de Clases		15	01	31		EXCLUSION	
54	1-5	0-140		9	ADJUDICACION MEJOR CUANTIA	99	ALQUILER DE INMUEBLE PARA LA OFICINA DE SECCION CENTRAL DE SOLICITUDS Y DENUNCIAS - SAMA	197 - SERVICIO	30,000.00	1 - Soles	00	4 - Abril	0 - Por la Entidad	0 - Proceso de Clases		15	01	31		EXCLUSION	
55	1-5	0-140		8	ADJUDICACION MEJOR CUANTIA	89	ALQUILER DE INMUEBLE PARA LA OFICINA DE SECCION CENTRAL DE SOLICITUDS Y DENUNCIAS - SAMA	197 - SERVICIO	20,400.00	1 - Soles	00	4 - Abril	0 - Por la Entidad	0 - Proceso de Clases		15	01	31		EXCLUSION	
56	1-5	0-140		9	ADJUDICACION MEJOR CUANTIA	99	ALQUILER DE INMUEBLE PARA LA OFICINA DE SECCION CENTRAL DE SOLICITUDS Y DENUNCIAS - SAMA	197 - SERVICIO	24,824.00	1 - Soles	00	5 - Mayo	0 - Por la Entidad	0 - Proceso de Clases		15	01	31		EXCLUSION	
81	1-5	0-140		9	ADJUDICACION MEJOR CUANTIA	99	ADQUISICION DE CARGOS DE SEGURIDAD PARA LA DIFUSION DE SUPLENIDOS	197 - SERVICIO	12,820.00	1 - Soles	00	5 - Mayo	0 - Por la Entidad	0 - Proceso de Clases		15	01	31		EXCLUSION	
89	1-5	0-140		1	BENEFICIOS	99	ADQUISICION DE CARGOS DE SEGURIDAD PARA LA DIFUSION DE SUPLENIDOS	5 - UNIDAD	30,970.00	1 - Soles	00	3 - Marzo	0 - Por la Entidad	0 - Proceso de Clases		15	01	31		EXCLUSION	
94	1-5	0-140		4	CONCURSO PUBLICO	99	ALQUILER DE INMUEBLE PARA LP 5M	5 - UNIDAD	40,000.00	1 - Soles	00	11 - Noviembre	0 - Por la Entidad	0 - Proceso de Clases		15	01	31		INCLUSION	
95	1-5	0-140		8	ADJUDICACION MEJOR CUANTIA	89	ADQUISICION DE MULTIPARAMETROS	5 - UNIDAD	123,800.00	1 - Soles	00	11 - Noviembre	0 - Por la Entidad	0 - Proceso de Clases		15	01	31		INCLUSION	
96	1-5	0-140		8	ADJUDICACION MEJOR CUANTIA SELECTIVA	89	ADQUISICION DE CAPTURADOR DE MAGNETIC SCANNER	5 - UNIDAD	74,000.00	1 - Soles	00	11 - Noviembre	0 - Por la Entidad	0 - Proceso de Clases		15	01	31		INCLUSION	
97	1-5	0-140		1	LECTACION PUBLICA	44	ADQUISICION DE IMPRESORAS	5 - UNIDAD	604,807.44	1 - Soles	00	11 - Noviembre	0 - Por la Entidad	0 - Proceso de Clases		15	01	31		INCLUSION	
98	1-5	0-140		8	ADJUDICACION MEJOR CUANTIA SELECTIVA	89	ALQUILER DE INMUEBLE PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA OFICINA DE SECCION CENTRAL DE SOLICITUDS Y DENUNCIAS - SAMA	5 - UNIDAD	90,000.00	1 - Soles	00	11 - Noviembre	0 - Por la Entidad	0 - Proceso de Clases		15	01	31		INCLUSION	
99	1-5	0-140		1	LECTACION PUBLICA	99	ADQUISICION DE COMPUTADORAS	5 - UNIDAD	1,008,244.00	1 - Soles	00	11 - Noviembre	0 - Por la Entidad	0 - Proceso de Clases		15	01	31		INCLUSION	



99